

Taller de Difusión de resultados:

“Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile, XII etapa (2025-26)”

“Programa de investigación para la toma de decisiones en materia de acuicultura”

ACUERDO DE
Escazú *es un tratado regional de América Latina y el Caribe
que garantiza el acceso a la información*

“En el marco de la implementación de Escazú, la División de Acuicultura promueve la transparencia, el acceso a la información, la participación pública y la incorporación de criterios ambientales, para contribuir al desarrollo sostenible y a la protección de los ecosistemas acuáticos”.



Ley General de Pesca y Acuicultura

Título VII: de la Investigación

Párrafo 1° de la Investigación para la Administración Pesquera

Artículo 91

Subsecretaría elaborará el Programa de Investigación necesario para la regulación de la pesca y la acuicultura.



Objetivo

Generar un conjunto de observaciones sistemáticas en el tiempo y áreas geográficas determinadas, de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, cuyo análisis permita conocer su estado de situación, patrones y tendencias.

Los resultados del programa de investigación **servirán de base para la fundamentación de las medidas de administración y conservación**, y del proceso de toma de decisiones para la actividad pesquera extractiva y de acuicultura.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Seguimiento de las actividades de acuicultura (incluyendo Acuicultura de Pequeña Escala)

Monitoreo de las especies que constituyan plagas.

Obtención de información oceanográfica para asegurar el ejercicio sustentable de la acuicultura.

Estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura.

INVESTIGACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES



¿CÓMO SE ELABORA EL PROGRAMA?

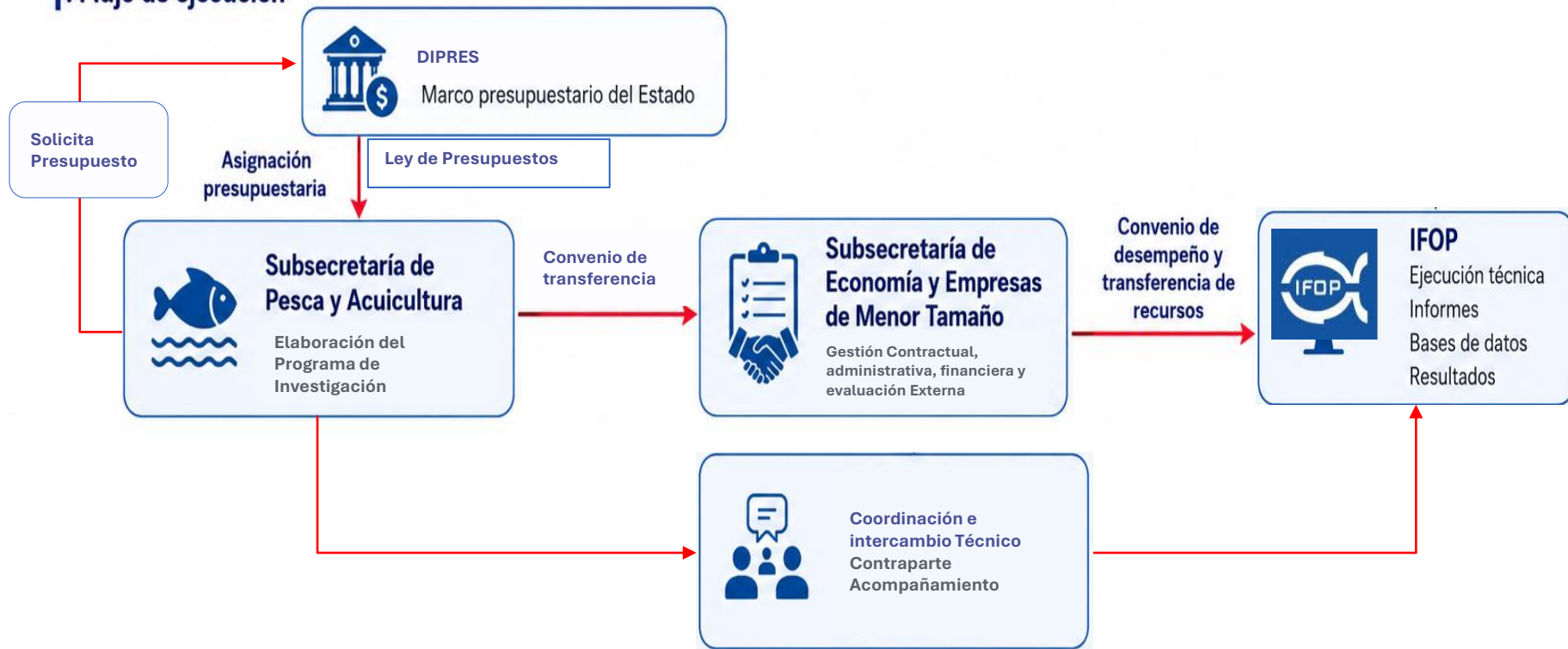
Dos años antes de la ejecución (n-2)	Un año antes de la ejecución (n-1)	Año de la ejecución (n)
Subpesca solicita (octubre del año n-2) propuestas a: • Unidades técnicas de Subpesca. • Consejo Nacional de Pesca • Comisión Nacional de Acuicultura • Consejos Zonales de Pesca • Comité Científico Técnicos • IFOP • SERNAPESCA • DIRECCIONES ZONALES - SUBPESCA	Subpesca presenta propuestas en formato Fichas.	Mediante Resolución se aprueba los Términos Técnicos de Referencia (TTR) que ejecuta IFOP el año correspondiente (n). Se ejecuta la etapa del proyecto de investigación
	En base a las Fichas (priorizadas) se solicita presupuesto a la DIPRES.	
	DIPRES asigna presupuesto lo que se formaliza en la <i>Ley de presupuesto de cada año</i>.	
	Mediante Resolución se aprueba el programa de investigación propuesto.	



TRABAJANDO PARA USTED

¿CÓMO SE EJECUTA EL PROGRAMA?

Flujo de ejecución



Presupuesto del programa de investigación básica o permanente de la subsecretaría de pesca y acuicultura

El Convenio 2026-2027, en materias de acuicultura, considera 14 iniciativas por \$ 6.353 millones.

Proyectos de investigación acuicultura
Ambientales (2)
APE (1)
Mitílidos (1)
Oceanografía (4)
Plagas (3)
Sanitarios (3)

¿Qué permite el programa permanente de investigación sobre la disponibilidad larval de mitílidos ?

Disponer de información cada 10 días sobre la presencia de los distintos estadios de desarrollo de las larvas de mitílidos

Información sobre la variabilidad ambiental en las principales áreas de captación

Información sobre la captación de semillas

Información para evaluar las áreas de colecta en el marco de la Ley N°21.183

Disponer de información en línea para todos los usuarios

Proyectos FIPA relacionados con la mitilicultura

Código FIPA	Proyecto
2023-01	Caracterización y evaluación ecológica y genética de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad de larvas para la actividad de colecta de semillas. Etapa 1: Fiordo de Reloncaví y comunas de Hualaihué y Castro
2024-01	Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile
2025-06	Determinación de los niveles de concentración y especiación química de arsénico orgánico e inorgánico en moluscos bivalvos y macroalgas de importancia comercial para consumo humano
	Evaluación de patógenos, predadores y otros invasores que pueden afectar a moluscos bivalvos en Chile, en contexto de cambio climático, en concordancia con la regulación sanitaria y el control de plagas hidrobiológicas

OTROS PROYECTOS

- También apoyamos proyectos a ser presentados a fondos de investigación de ANID, fondos regionales, CORFO, internacionales u otros en materias de interés público en materias de acuicultura y APE, floraciones de algas nocivas y plagas hidrobiológicas.
- Participamos como interesados, asociados o mandante conforme a las características de la iniciativa y del concurso respectivo.
- Proyecto se integra en las necesidades y políticas del Estado (interés público).



Gobierno
de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

ACUERDO DE
Escazú



Acuerdo
de Escazú